



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 33 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 159 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 12 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 21 personas sancionadas

Málaga, 27 de enero de 2026.– La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 33 denuncias, tanto a establecimientos (12) como a personas (21), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 19 (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 26, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 159 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 33 acabaron en denuncia.

1/2

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 61 actuaciones que se han saldado con tres denuncias a VTC: dos por carecer de tarjeta de transporte, tenerla revocada o caducada; y una por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 48 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 14 personas en la última semana: 12 por cantar o proferir gritos en la vía pública y dos por producir ruidos en el interior de viviendas perturbando el descanso ajeno.

Las 12 denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las siguientes calles y plazas: Enrique García-Herrera (1),



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



Especería (3), Las Flores (3), Granada (3), Sebastián Souvirón (1) y Carretería (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de siete denuncias: cinco por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública, una por realizar la actividad de aparcamiento sin autorización y otra por ofrecer servicios de manera persistente o intimidatoria.

Las cinco denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las siguientes calles y plazas: Beatas (1), Enrique García-Herrera (1), José Denis Belgrano (1) y Marqués de Larios (2).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 52 intervenciones, entre las que constan 12 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: tres por carecer de licencia o declaración responsable, dos por no respetar el horario de cierre, dos por trascender música al exterior, dos por carecer de hojas de reclamaciones o negarse a facilitarlas a los consumidores, una por ocupar la vía pública sin autorización, una por ocupación de mayor superficie que la autorizada y otra por usar mobiliario en las terrazas sin los preceptivos tacos de goma que aminoren el ruido de arrastre.

2/2

Por otro lado, se han realizado 11 seguimientos de decreto y se han levantado dos actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 85 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de tres actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. Las tres se han registrado en el distrito Este: Salvador Allende (1), Arquitecto Eduardo Esteve (1) y Escultor Marín Higuero (1).



Verifica la información
antes de compartirla

málaga